

ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ORDEN MILITAR DE SAN FERNANDO EN SUS PRIMEROS AÑOS: LA NUEVA *CRUZ DE ESPADAS* (1811-1823)

Alfonso DE CEBALLOS-ESCALERA Y GILA, Marqués de la Floresta¹

RESUMEN

Un estudio sobre la vida institucional y administrativa de la Real y Militar Orden de San Fernando, durante sus primeros años de existencia, 1811-1823, a partir de una documentación privada e inédita. Con especial examen de la insignia de la *cruz de espadas*, adoptada en 1820 y cuyo bicentenario celebramos.

PALABRAS CLAVE: Real y Militar Orden de San Fernando. Administración. Ceremonias. Nueva cruz de espadas.

ABSTRACT

A study on the institutional and administrative life of the Royal and Military Order of San Fernando, during its first years of existence, 1811-1823,

¹ Dr. Alfonso de Ceballos-Escalera y Gila, Marqués de la Floresta, cronista de armas de la Junta de Castilla y León, con domicilio en la Casa del Esquileo, calle Esquileo n.º12, 40160 Cabanillas el Monte (Segovia). alfonsodeceballoescalera@gmail.com

based on private and unpublished documentation. With special examination of the insignia of the *cross of swords*, adopted in 1820 and whose bicentennial we celebrate.

KEYWORDS: Royal and Military Order of San Fernando. Administration. Ceremonies. New “laureate cross”.

* * * * *

Hace ya algunos años que pude adquirir un interesante fajo de papeles originales, que había pertenecido a don José Morete y Varela (1769-1825), brigadier de Ingenieros y tesorero que fue de la Real y Militar Orden de San Fernando en los años de 1816 a 1823 –luego diremos de su trayectoria vital–. Son documentos administrativos, de índole interna, que nos resultan de una gran utilidad para conocer algo del funcionamiento orgánico y de la administración interior de la Asamblea de la Orden, pues debido a la pérdida de buena parte de los archivos originales –seguramente en el incendio que sabemos que ocurrió en la noche del 29 al 30 de diciembre de 1846 en el palacio de Floridablanca o de Godoy, entonces sede del Ministerio de la Guerra²–, esas vicisitudes nos son poco conocidas. Con tales documentos –que desde este momento pongo a disposición de la Asamblea de la Orden–, y con otros hallados en otros depósitos y publicaciones, igualmente desconocidos del público, me propongo ofrecer al lector un relato por menor de ellas. Además, quiero hacerlo al cumplirse ahora el bicentenario de la más característica insignia de la Real y Militar Orden, la célebre y famosa cruz de espadas y laureada, creada por real decreto de 20 de mayo de 1820.

El periodo que nos interesa es el que corrió desde la fundación de la Orden en el verano de 1811, hasta la caída del régimen constitucional en 1823. Tiempos densos y agitados, y hasta convulsos.

De los primeros años de la Orden, 1811-1814, apenas conocemos nada atinente a su administración, salvo que se redactaron y promulgaron

² La Secretaría de Guerra se había trasladado en 1826 –con otras Secretarías de Estado– desde el Palacio Real a un gran palacio inmediato que había sido edificado por Sabatini, y que había servido de residencia a los ministros Grimaldi, Floridablanca y Godoy –hoy es sede del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales–. En ese incendio sufrió sobre todo la parte del Ministerio de la Guerra, y muy en particular su archivo: BLASCO CASTINEYRA, Selina: *El Palacio de Godoy*. Madrid, 1996, pp. 153-154.

sus Estatutos, cuya primera edición se dató en la misma ciudad de Cádiz. De estos sucesos ya dijimos por menor en nuestros precedentes estudios³, y no es del caso repetirnos aquí más que en cuanto se refiere a la organización interna de la Orden.

En aplicación de aquellos primeros Estatutos, se creaba el Capítulo de la Orden, presidido por el Rey, como Gran Maestre, o en su ausencia por el caballero gran cruz más antiguo, y compuesto por los caballeros gran cruz y cruz de oro. Este Capítulo estaría encargado de llevar un registro de todos los caballeros y de las acciones por ellos protagonizadas, de vigilar fuesen pagadas las pensiones concedidas, y de que en el día de San Fernando se celebrase una solemne función religiosa, y en distinta fecha otra en sufragio de los caballeros fallecidos.

Pero no estamos seguros de que se constituyese entonces ese Capítulo de la Orden, como prevenía esa norma. Sabemos, sí, que sus asuntos se tramitaron por el Ministerio de la Guerra, bajo la superior tutela de la Regencia y de las Cortes. Sabemos que se concedieron entonces algunas cruces, pocas, de cuyos expedientes no nos ha llegado ni un solo papel, aunque tengamos noticias por otros documentos⁴. Ciertamente, durante la misma guerra contra los franceses se produjeron otras concesiones. Sabemos que en 1813 se otorgaron al menos cinco cruces laureadas –dos de 5ª clase (a los generales Lacy y Copons), dos de 4ª clase (al general Villacampa y al intendente civil Torres Harriet), y una de 2ª clase (al intendente civil Gómez de Liaño)–. Otras concesiones de aquella época son todavía dudosas; en todo caso, no debieron de ser muchas las cruces concedidas antes del retorno del Rey en mayo de 1814. Pero no tenemos una relación completa de condecorados por la Regencia, ni probablemente haya existido nunca.

El retorno del Rey a Madrid, en mayo de 1814, fue también el del absolutismo y la consiguiente restauración de todo el sistema de las Secretarías de Estado y de los Reales Consejos. El Rey recibió las insignias a su paso por Valencia el 17 de abril de 1814, de manos del capitán de fragata

³ ISABEL SÁNCHEZ, José Luis, y CEBALLOS-ESCALERA GILA, Alfonso y Luis: *La Real y Militar Orden de San Fernando*. Madrid, 2003, pp. 31-42. Y CEBALLOS-ESCALERA Y GILA, Vizconde de AYALA, Alfonso de: «Las personas que inspiraron y lograron el establecimiento de la Real y Militar Orden de San Fernando», en mis *Estudios en honor de la Real y Militar Orden de San Fernando con ocasión de su bicentenario*. Madrid, 2012, pp. 125-154.

⁴ CEBALLOS-ESCALERA Y GILA, Vizconde de AYALA, Alfonso de: «La Real y Militar Orden de San Fernando en su bicentenario: una aproximación a sus orígenes y evolución», en la revista *Ejército*, n.º 848, noviembre 2011, pp. 118-127. También en mis *Estudios en honor de la Real y Militar Orden de San Fernando con ocasión de su bicentenario*, op. cit., pp. 44-45.

don José de Luyando, ministro de Estado constitucional, en presencia del regente cardenal de Borbón. Pero, enseguida, el monarca forzó el fin del régimen constitucional, y si la Orden de San Fernando pudo sobrevivir a tal mudanza, fue por la decisiva intervención, a consulta del Rey, del generalísimo duque de Ciudad Rodrigo y de Wellington, como tenemos dicho en un texto anterior⁵.



Portada del segundo y efímero Reglamento de la Orden, 1815

⁵ CEBALLOS-ESCALERA Y GILA, Vizconde de AYALA, Alfonso de: «Las personas que inspiraron y lograron el establecimiento de la Real y Militar Orden de San Fernando», op. cit., pp. 152-153.

El 19 de enero y el 10 de julio de 1815 se promulgaron sendas reformas de los Estatutos fundacionales de 1811, en virtud de las cuales la Real y Militar Orden de San Fernando quedó graduada en cinco clases de caballeros, y se extendió a premiar no sólo los méritos contraídos en la pasada campaña peninsular, sino también los adquiridos contra los insurgentes en las Américas, y en general en cualquier otra campaña, persecución de malhechores y contrabandistas, represión de tumultos, y hasta los servicios de fatiga arriesgados. Y, sobre todo, desapareció el juicio contradictorio, pasando a ser la concesión del premio por gracia regia y basada en una simple información documental y testifical, lo que ocasionaría un cierto desdoro a la Orden.

Muy luego, por real orden del 5 de marzo de 1816, se constituyeron el Capítulo y la Asamblea de la Orden, esta con sede en el Consejo Supremo de la Guerra, ubicado en dependencias vecinas al Palacio Real de Madrid. Pero las comunicaciones con el Rey se hacían a través de la Secretaría de estado y del despacho de la Guerra, que era además la que sufragaba los gastos ordinarios, a través de la Tesorería Mayor.



Casa de los Heros en la calle de Alcalá, sede de la Asamblea de la Orden entre 1819 y 1836

La Asamblea quedó formada por ocho generales muy distinguidos en la guerra contra Napoleón, y todos caballeros laureados de 5ª clase: don Francisco Javier Venegas de Saavedra y Arenzana, marqués de la Reunión

de Nueva España; don Enrique O'Donnell y Anethan, conde de la Bisbal; don José Pascual de Zayas y Chacón; don Santiago Wittingham; don Vicente María Cañas y Portocarrero, duque del Parque; don José de Palafox y Melzi (futuro duque de Zaragoza); don Joaquín Blake y Joyes; y don Manuel de la Peña y Ruiz de Sotillo, marqués de Bondad Real. A más del fiscal, general don Francisco de Eguía y Letona (futuro conde del Real Aprecio), de 5ª clase. Conocemos por los papeles del brigadier Morete que en 1819 el decano presidente era ya el teniente general duque del Parque; y que se habían sumado a la Asamblea los también generales don Martín García Loygorri, de 4ª clase; y don Francisco Dionisio Vives y Planas (futuro conde de Cuba), de 3ª clase⁶.

Aparte, los tres ministros de la Asamblea: el secretario don José Herrera Dávila, coronel de Artillería, de 2ª clase⁷; el tesorero, el repetido don

⁶ Sus semblanzas en MARTÍN LANUZA, Alberto: *Diccionario biográfico del Generalato Español. Reinados de Carlos IV y de Fernando VI (1788-1833)*. Villatuerta, 2012.

⁷ Don José de Herrera Dávila y Alvear (*Jerez de la Frontera, Cádiz 3-nov-1786 y †Madrid 18-mar-1858). Hijo de don Juan de Herrera Dávila, capitán de fragata de la Real Armada, y de doña Juana de Alvear Hernández. Contrajo matrimonio en 1816 con doña Josefa Francisca González de Torres (*Jerez de la Frontera 2-mar-1788), hija de don Cristóbal González Montenegro, y de doña María de Torres Palomino. Cadete del Real Colegio de Artillería en 1801, subteniente del Cuerpo en 1805, teniente en 1808 y capitán en 1810, al estallar la guerra de la Independencia participó en la rendición de la escuadra francesa surta en Cádiz, y en las batallas de Bailén, Tudela, Cascante y Tarazona. En 1809 combatió en Murcia, Cuenca y la Mancha, hallándose en las batallas de Almonacid y Ocaña; y entre 1810 y 1813 continuó las campañas contra el invasor. Sargento mayor de Artillería desde 1813, ayudante y secretario del general Palafox –su constante protector– en 1815; coronel de Infantería graduado en 1816, secretario de la Junta Superior de Fortificación entre 1816 y 1822, y teniente coronel de Artillería en 1823, pasó con el Gobierno a Cádiz tras el ataque de los *Cien Mil Hijos de San Luis*, y tras la rendición quedó impurificado e inactivo. En 1833 se le encargó la organización de la Milicia Urbana de Granada, y dos años después al mando de una columna sofocó el alzamiento de la serranía de Ronda, lo que le valió el empleo de brigadier de Infantería. En 1836 se incorporó al Ejército del Centro, que entonces combatía a los carlistas al mando de Cabrera en Aragón y Valencia, y ascendió a coronel de Artillería; al año siguiente pasó al Ejército del Norte y participó en la persecución de la *Expedición Real*. Vuelto en 1838 al Ejército del Centro como segundo jefe del estado mayor –había pasado al Cuerpo de Estado Mayor con el empleo de brigadier–, se halló en el sitio de Morella y demás operaciones, y acabada la guerra quedó en Madrid. Entre 1841 y 1843 desempeñó la jefatura de estado mayor del 3º Cuerpo de Ejército. Brigadier de Infantería y del Cuerpo de Estado Mayor, estuvo condecorado con las cruces de 1ª clase (por su valor al reconocer disfrazado el campo enemigo, y cruzar las líneas enemigas para transmitir órdenes, en enero de 1809, en el paso del Júcar, próximo a Hellín), 2ª clase laureada, y 3ª clase de la Orden de San Fernando, con la sencilla de San Hermenegildo, con las cruces de distinción de la Rendición de la Escuadra Francesa, Bailén, Almonacid, Segundo y Tercer Ejércitos, Ejército de la Izquierda, y 7 de julio de 1822, secretario del Rey (1820), declarado Benemérito de la Patria por las Cortes, socio de las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País de Madrid, Aragón, Córdoba, Baeza y La Habana. Por real orden de 22 de marzo de 1817 fue nombrado Secretario de la Real y Militar Orden de San Fernando, cargo que conservó hasta 1823. AGM Segovia, 1ª sección, legajo E-997; y San Fernando/Pensiones, legajo 1723/62 (1816). ISABEL SÁNCHEZ, José Luis: *e.a.*, op. cit., p. 473.

José Morete, de 3ª clase⁸; y el maestro de 6 ceremonias don Antonio Burriel y Montemayor, brigadier de Infantería, de 3ª clase⁹.

Y del fondo documental que descubrimos en el Archivo General Militar de Segovia hace ya casi cuarenta años, podemos conocer los expedientes de concesiones de aquellos primeros años de 1814-1823, y también los de las cruces que no se concedieron: todos ellos suman 1.121 en total, pero son más los interesados porque entre ellos los hay colectivos¹⁰. Se concedieron,

⁸ Don José Morete y Varela (*San Adrián de Lorenzana, Lugo 1769 y †Madrid 23-dic-1825). Soltero. Cadete del Regimiento de Caballería de la Reina, cursó estudios de matemáticas en la Real Academia de San Fernando, y en 1794 pasó al Cuerpo de Ingenieros con el grado de subteniente. Combatió contra la Convención francesa (1794-1795), y contra Inglaterra (1799) en Menorca. Teniente en 1800, formó parte del estado mayor durante la campaña de Portugal (1801). Ascendió a capitán primero en 1802, y fue enviado a las minas de Almadén, hasta que se incorporó a la comandancia general del Cuerpo en Madrid. Fugado de la corte tras el 2 de mayo de 1808, luchó con los Ejércitos de Extremadura y de Andalucía, participando en las acciones de Tudela, Mora y Consuegra, Almonacid, Ocaña, Baza, operaciones en Murcia y Alicante, Venta del Baúl y Murviedro. Teniente coronel en 1809, pasó al Cuerpo de Estado Mayor, y tras su ascenso a coronel en 1812, cayó prisionero en la batalla de Castalla, siendo internado en Francia. Tras su liberación en 1814, se le concedió el grado de brigadier, y al suprimirse el Cuerpo de Estado Mayor volvió al de Ingenieros, siendo destinado a la Secretaría de Guerra, en la que permaneció hasta su muerte –aunque entre 1821 y 1823 solicitó el retiro alegando mala salud, pero en realidad por no servir al Gobierno constitucional–. Estuvo condecorado desde 1816 con la placa de 3ª clase de la Orden de San Fernando, y fue tesorero de ella desde 1818 a 1823. AGM Segovia, 1ª sección, legajo M-4570; y San Fernando/Pensiones, legajo 1724/110. ISABEL SÁNCHEZ, José Luis: *e.a.*, op. cit., p. 474.

⁹ Don Antonio Burriel y Montemayor (*Las Palmas de Gran Canaria 5-ene-1779 y †Madrid 3-nov-1834). Hijo de don Pedro Andrés Burriel, y de doña María Antonia de Montemayor. Casado desde 1816 con doña María Dolores Lynch y Vela; con seis hijos. Capitán del Regimiento de Infantería de Aragón en 1794, sirvió allí en las campañas contra la Convención francesa (1794-1795), en el Ejército de Navarra, y contra Portugal (1801 y 1807). En mayo de 1808 comenzó las operaciones contra los franceses, combatiendo en Medina de Rioseco, Espinosa de los Monteros, Alcañiz, y Cataluña. En 1809 ascendió a teniente coronel y pasó al Cuerpo de Estado Mayor, siendo ayudante del general Blake y participando en la defensa de la Isla de León y en la acción de Baza. Coronel en 1810 y brigadier en junio de 1811, fue jefe de estado mayor del 4º Ejército, luchó en La Albuera, reino de Valencia, Sagunto y defensa de la ciudad de Valencia, donde cayó prisionero. Vuelto a España en junio de 1814, y abolido el Cuerpo de Estado Mayor, pasó a mandar el Regimiento de Trujillo (luego de Valençay), y fue jefe de estado mayor del Ejército de la Derecha, hasta que en 1816 fue destinado a la Secretaría de Guerra, en donde concluiría su carrera años más tarde. Durante el *Trienio* se manifestó liberal y fue vocal de la Junta Consultiva de Guerra (1821-1823). Ascendido a mariscal de campo en febrero de 1823, al retorno del absolutismo perdió ese empleo y hubo de emigrar a Inglaterra. Vuelto al servicio en la Secretaría de Guerra, en 1834 le fue reconocido el empleo de mariscal de campo con su antigüedad, pero falleció enseguida. Distinguido con la cruz de 3ª clase de esta Orden en 1816, maestro de ceremonias de la Orden desde 1818 a 1823, fue además historiador militar y autor de algunas obras. AGM Segovia, 1ª sección, legajo B-4002; y San Fernando/Pensiones, legajo 1723/33. ISABEL SÁNCHEZ, José Luis: *e.a.*, op. cit., pp. 473-474.

¹⁰ CEBALLOS-ESCALERA GILA, Luis de, y CEBALLOS-ESCALERA GILA, Marqués de la FLORESTA, Alfonso de: *Índice de expedientes de cruces de la Real y Militar Orden de San Fernando que se conservan en el Archivo General Militar de Segovia*. Segovia, 2017.

N.º 3º

Ayuntamiento de las D. y A. de Madrid

En el 22 Mayo de 1819.

Orden de S.º Fernando.

Sesion 26.

Senores

Borque. Se leaio de S.º a las 11 de la mañana en casa del
 Pablos. S.º Duque del Parque que la preside compareta a los
 Blasbe. S.º que al margen se expresan, y con asistencia del
 Bonada Real. S.º fiscal.
 Logozori. S.º fiscal.
 Vives.
 Fiscal = Aguirre.

Se leyó y ratificó el acto de la Sesion anterior.

S.º Se leyó el oficio del Contador en que incluye el Presupuesto para los gastos de las funciones del presente año, que ascienden a 11.450 r. d. y acordó conformarse con el mismo en el artículo del título y los concurrencias aumentadas en sus valores y en el punto, el cual con esta adición ha de pasar al Ministerio para la resolución de S.º M.º.

S.º Se dio cuenta de estas encargadas al Sr. Serrano al cura de Hamera, Sr. Agustin de Aguado, y que había de dar el S.º de honor, y quedó resuelto concederle el Sr. Secretario de Alcalde.

Se concluyó la discusion pendiente de la anterior sesión sobre la Com. que tiene referente a S.º M.º, y los S.º Logozori y Vives se opusieron lo que sería a los

Minuta o borrador del acta de la sesión capitular del 22 de mayo de 1819, único testimonio conservado de las actas de aquel periodo

por acciones que tuvieron lugar durante la guerra contra Napoleón, casi 700 cruces: 43 grandes cruces laureadas (5ª clase), 36 cruces laureadas (4ª y 2ª clases), y 571 cruces sencillas (3ª y 1ª clases). Por lo menos. Y es notable que desde el primer momento de la creación de la Orden se decidió que solamente estaba destinada a premiar los méritos posteriores a su fundación; aunque enseguida se hizo retroactiva hasta los mismos días del alzamiento contra los franceses, el 2 de mayo de 1808. Y esta es una de las circunstancias que denotan la voluntad de los legisladores gaditanos de crear un premio militar completamente nuevo, ajeno ya a los modelos del Antiguo Régimen. Por eso no fueron condecorados con esta cruz ninguno de los héroes supervivientes de las anteriores guerras contra Inglaterra, Francia, Portugal y Marruecos.

Por entonces las cruces propiamente laureadas fueron bien escasas, pues la Corona fue remisa a concederlas, seguramente para evitar a la Hacienda empobrecida por la guerra el pago de las pensiones que eran anejas a dichas cruces. De ahí la notable desproporción entre las cruces de 1ª clase, y las laureadas de 2ª clase. Porque parece evidente que, en muchas ocasiones, los méritos alegados para la obtención de cruces sencillas o de 1ª clase, eran muy suficientes para obtener las laureadas, con toda justificación.

Notemos también el elevado número de solicitudes expresamente negadas, lo que avala el rigor con que se trataron las concesiones. Y no se trata de negativas dadas a cualquier oficial subalterno o clase de tropa, de ninguna manera: las hay, y no pocas, hechas a tenientes generales, mariscales de campo y oficiales de alta graduación y de ilustre apellido. Esta circunstancia no nos sorprende, porque a través de nuestras investigaciones sobre otras de las Órdenes creadas por don Fernando VII, sabemos muy bien que aquel monarca, autor de tres de las principales Órdenes españolas que han llegado hasta nuestros días —las de Isabel la Católica y de San Hermenegildo, aparte de esta de San Fernando—, era muy exigente a la hora de distribuir premios¹¹. Así, el Rey quiso que en todo ello reinase siempre la más exquisita justicia, y en consecuencia dictó las órdenes oportunas, y por cierto terminantes, a los ministros de la Orden.

El criterio seguido entonces, luego de atender al valor en grado heroico, fue que las cruces se dieran tan solo a los militares y marinos que combatían *con las armas en la mano*, y por eso se negaron constantemente las solicitudes de médicos, auditores, intendentes y capellanes. Sin embargo, lo cierto es que ya en 1813 tuvieron lugar las primeras concesiones de cruces a paisanos, casos de Torres Harriet y de Gómez de Liaño.

¹¹ Archivo Histórico Nacional (AHN), Fondos Contemporáneos-Ministerio de Asuntos Exteriores, condecoraciones, libro 226: *Asambleas de la Real y Americana Orden de Isabel la Católica (1815-1846)*, sesiones de 17 y 20 de septiembre de 1816.

El examen de los expedientes nos demuestra que, en general, la tramitación era rigurosa, pues a la mayoría de las solicitudes se acompañaban tanto la hoja de servicios del peticionario, como una información sumaria más o menos extensa, en la que se ofrecían las pruebas documentales y testificales atinentes al hecho de armas en cuestión. Alguna de estas piezas documentales es de una precisión y de un grosor material notables. Era imprescindible el informe del propio jefe del militar interesado, sin el cual la solicitud no se tramitaba. Sobre estas pruebas, el fiscal de la Orden emitía su informe, por cierto, siempre riguroso y fundado en el reglamento. Una vez formado así el expediente, se sometía a la Asamblea, que era la que, mediante votación secreta¹², lo aprobaba, o no, en definitiva, para enseguida someterlo al Rey. Así era ya entonces el célebre *juicio contradictorio*.

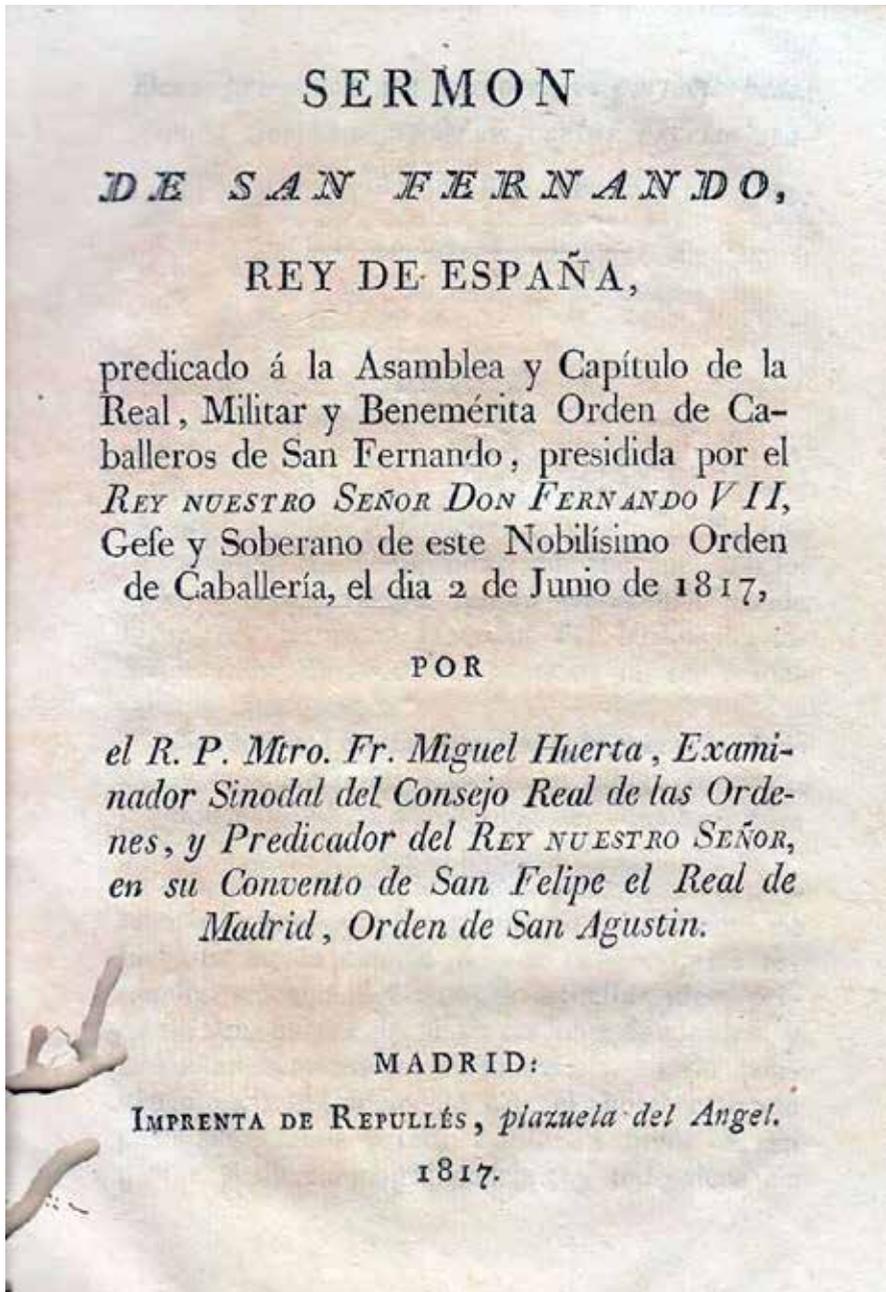
También se celebraron en aquellos años fernandinos las primeras ceremonias de la Orden, que como era de esperar imitaron a las que ya hacían desde antiguo las Órdenes Reales más añejas, en particular la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III. La solemne instalación de la Asamblea tuvo lugar el 10 de junio de 1817 en la iglesia de San Isidro el Real de Madrid: aquella fue, sin duda la primera de todas ellas¹³. Aunque sea prolijo, creo de interés para el lector el transcribir el relato que de aquella ceremonia publicó la *Gaceta de Madrid* del 5 de julio, porque ofrece el vívido y coetáneo *aroma* que su mera glosa no puede transmitir. Y así:

El Rey nuestro Señor, siempre dispuesto a excitar en el ánimo de los militares de su Real ejército y armada la más noble emulación, deseando premiar los distinguidos servicios hechos por esta clase benemérita en defensa de sus sagrados derechos y de la patria, se ha dignado dar con su augusta presencia en la primera función celebrada por el capítulo de la Real y militar Orden de S. Fernando un testimonio público de su soberano aprecio a esta Orden, y una prueba evidente del modo con que considera la conducta y servicios de los esforzados militares.

Así es que en 24 de mayo último se dignó S.M. nombrar la asamblea de dicha Orden, para que dispudiese desde luego las solemnes funciones que quería se celebrasen en la Real iglesia de S. Isidro, y se ocupase después en la formación de un nuevo reglamento que abrazase tanto la dispensación de las gracias de esta ilustre condecoración por rigurosa justicia, según el espíritu del actual, como todo lo concerniente al orden gubernativo y económico, y a su decoro y esplendor.

¹² Hemos encontrado en algún expediente la anotación o minuta de esos votos: AGM Segovia, San Fernando/Pensiones, legajo 1738/64 (año 1821). La reproducimos en la parte gráfica de nuestro estudio citado del 2003.

¹³ Hay documentación sobre varias de estas funciones en el Archivo General de Palacio (AGP). Reinados, reinado de Fernando VII.



4: Sermón pronunciado en el primer Capítulo de la Orden, en 1817

En consecuencia, se dieron todas las disposiciones conducentes a solemnizar un acto verdaderamente religioso y edificante, a cuyo fin se condujo con la mayor pompa desde la capilla Real a dicha iglesia de S. Isidro, por especial gracia de S.M., el día 1.º del pasado la venerable imagen del patrono de la Orden, el Santo Rey Fernando, no obstante que por los estatutos de la misma capilla sólo puede trasladarse a ella desde la Real armería, donde existe en depósito.

Al siguiente día 2 a las diez de la mañana se sirvieron S.M. y A. el Sr. Infante D. Carlos, pasar a la citada iglesia, donde se formó el capítulo, que constaba de 84 caballeros de la Real y militar Orden de S. Fernando: se celebró una solemne misa, en la que ofició de pontifical el Emo. Señor cardenal Nuncio de S.S.¹⁴, con asistencia de la música de la capilla Real, concurriendo el Emo. Señor cardenal patriarca de las Indias¹⁵ para las ceremonias que le correspondían, y se pronunció por fr. Miguel Huerta¹⁶, religioso del Orden de S. Agustín, y predicador de S.M., un sermón tan elocuente como apreciable por su sana y pura doctrina y por sus máximas cristianas, morales y políticas; practicándose durante la función por el maestro de ceremonias y el secretario de la Orden las formalidades que eran propias de tan solemne acto. Concluido, se retiró S.M. muy satisfecho, y tuvo la dignación de almorzar ligera y francamente, rodeado de todos los caballeros de la Orden, e inmediato a los grandes cruces, a quienes tuvo la bondad de prevenir le acompañasen a la mesa; mandando además sentar igualmente a ella un caballero de cada una de las demás clases de la Orden; y enseguida se sirvió a admitir a besar su Real mano y la de S.A. a la asamblea y capítulo. Y, no satisfecho del Real ánimo de S.M. con tan singular demostración de aprecio, se dignó, continuando

¹⁴ Todavía lo era entonces Su Ema. Revdma. Pietro Gravina (1749-1830), hermano del célebre almirante Gravina. Partió aquel mismo año.

¹⁵ Su Eminencia Reverendísima Don Francisco Antonio Cebrián y Valda (Játiva, 1734-1820), vicario general de los Reales Ejércitos y Real Armada, canciller de las cuatro Órdenes Militares.

¹⁶ El reverendo padre maestro fray Miguel Huerta y Losada era religioso agustino calzado en el convento de San Felipe el Real de Madrid, doctor en Teología y examinador sinodal del Consejo de la Órdenes. Nacido en Sequeros (Salamanca) el 23 de noviembre de 1774, entró muy joven en religión y se ordenó sacerdote. Durante la guerra contra los franceses se refugió en la comarca de la Peña de Francia, ejerciendo como cura de San Esteban de la Sierra, Casas del Conde y Arroyo Muerto –donde predicó siempre *per Regem nostrum Ferdinandum*–. Simultaneó su ministerio pastoral con el de comandante de guerrilla y vocal de la Junta de Armamento y Defensa salmantina, celando las obras de fortificación y organizando emboscadas contra los invasores. Esto le costó, tras ser capturado, la condena a muerte, salvando su vida por milagro. Tras la guerra fue nombrado predicador de S.M. en 1817, quedó exclaustrado en 1834 y más tarde fue superior general de su Orden. Documentado hasta 1857, parece que aún estaba vivo en 1861. El sermón que pronunció llegó a imprimirse en Madrid, en la imprenta de Repullés, en aquel mismo 1817. Archivo General de Palacio, Personal, caja 7936, expte. 4.

en señalar sus pasos con su innata beneficencia y generosidad, conceder, a petición de la asamblea, el grado de subteniente al sargento primero del regimiento de infantería de Valançey don José Jareño¹⁷, y de sargento primero al coracero del de la reina don Felipe Arce¹⁸, únicos individuos que asistieron condecorados con la cruz de plata de dicha Orden.

El día 3 a la misma hora se reunió también el capítulo en la citada Real iglesia para celebrar solemnes exequias por las almas de los caballeros difuntos de la Orden, cuya oración fúnebre pronunció el R.P. Fr. José Salvador, predicador de S.M.¹⁹.

El concurso a la función, que fue de la comitiva de S.M., de los embajadores y ministros de las cortes extranjeras, grandes de España, títulos, generales, jefes y oficiales de la guarnición y otras personas convidadas de la mayor jerarquía, contribuyó al más brillante lucimiento.

Notemos, porque es un detalle de importancia, la presencia en tan importante ceremonia regia y de Estado, de los condecorados con la cruz de plata, fuese o no laureada: es decir, con condecorados pertenecientes a las clases de tropa –sargentos, cabos y soldados–. Y asistieron por decisión del propio Soberano, que además los sentó a su mesa. Tal uso se mantuvo en los dos años siguientes.

¹⁷ Don José Jareño Navarro había nacido en Honrubia (Cuenca) en 1780. Soldado y cabo en 1800, sargento segundo en 1809 y primero en 1810, sirvió en los Regimientos Provincial de Cuenca, Princesa y Valençay, y participó en la expedición del Norte, con el marqués de la Romana (1807-1808), y en toda la campaña contra los franceses, mereciendo la cruz de la Orden de San Fernando en 1817 por su valor en las 11 acciones de Puente del Tajo el 23 de marzo de 1811, y Auñón y Monteverde de Albarraçin (Guadalajara) el 28 de marzo de 1812. En 1817 el Rey le concedió el grado de subteniente de Infantería, a petición de la Asamblea de la Orden. En 1820 seguía encuadrado en el Valençay, y tras el alzamiento de Riego se declaró constitucionalista y publicó en Cádiz un curioso manifiesto. Aún era vivo en 1821. AGM Segovia, 1ª sección, legajo J-71; y San Fernando/Pensiones, legajo 1727/173 (1817).

¹⁸ Don Felipe Arce era natural de Maracena (Granada), y mereció la cruz de San Fernando siendo húsar del Regimiento de Granada, por su valor en la batalla de Valls, cuando salvó la vida de su general Reding, sacándolo de entre los dragones franceses que le tenían rodeado, y matando a cuatro de ellos. Poco después cayó prisionero y fue conducido a Francia. En 1817 el Rey le dio el grado de alférez de Caballería, a petición de la Asamblea de la Orden. AGM Segovia, 1ª sección, legajo A-2121; y San Fernando/Pensiones, legajo 1723/8 (1816).

¹⁹ Fray José del Salvador, religioso carmelita descalzo, autor prolífico, entre sus obras se cuentan el *Compendio de la vida y milagros de Santo Domingo de la Calzada* (Pamplona, 1787, con nuevas ediciones en 1814, 1843 y 1845), otras varias obras doctrinales, y una recopilación de sermones dogmático-morales, impresa en seis tomos. Fue teólogo consultor de la Orden de Carlos III, residiendo en el convento de carmelitas descalzos de Tudela (entre 1804 y 1829). Durante la *Francesada* se refugió en Cádiz, y después de la guerra retornó a la corte, donde tuvo gran fama como orador sagrado. También fue examinador sinodal del arzobispado de Toledo y del obispado de Córdoba, calificador de la Inquisición de Corte, y teólogo consultor para el Dogma de la Purísima Concepción.

Al año siguiente, el *Diario de Madrid* del 1º de junio de 1818 anunciaba para los días 5 y 6 del mismo junio, a las diez de la mañana, las funciones de la Orden en la madrileña Real Iglesia de San Isidro, y con la asistencia de los propios Reyes e Infantes a ambas funciones, la de gracias y la fúnebre, en esas sucesivas fechas. A ellas fueron convocados todos los caballeros de la Orden, de todas clases. Notemos el programa de esas ceremonias, absolutamente ceñido al de las funciones carolinas antes aludidas: una misa mayor solemne, con sermón encomendado a algún famoso orador sagrado; seguido de una comida ofrecida al Rey y a la Familia Real. Y, al día siguiente, una misa funeral, también con sermón, por todos los caballeros de la Orden difuntos. El relato publicado por la *Gaceta de Madrid* del 16 de julio, es este que sigue:

El Rey nuestro Señor, que el año próximo pasado dió un testimonio público de su soberano aprecio a los beneméritos defensores del trono y de la patria, honrando con su augusta presencia a primera función del capítulo de la Real y militar Orden de S. Fernando, se dignó también asistir en el presente a las que se celebraron en los días 5 y 6 de Junio.

Trasladada por especial gracia de S.M. desde la Real capilla a la iglesia de S. Isidro la efigie del Santo Rey Fernando, patrono de la Orden, y dispuesto todo lo necesario para solemnizar tan religioso acto, S.M. y los Serms. Sres. Infantes D. Carlos y D. Francisco se sirvieron pasar al expresado templo, en donde se formó el capítulo compuesto de 98 caballeros, exaltando el júbilo de que estaban llenos sus corazones la agradable presencia de la Reina nuestra Señora y Serma. Sra. Infanta Doña Francisca, que después de principiada la función se dignaron asistir a ella, dejándose ver desde la tribuna.

La entrada y salida del capítulo fue anunciada con toques marciales por las músicas de los regimientos de la Corona y Valençay, oficiándose con la de la Real capilla la solemne misa que se siguió. Celebróse esta de pontifical por el Emo. Sr. cardenal arzobispo de Toledo²⁰, egecutando el Emo. Sr. cardenal patriarca de las Indias las ceremonias propias de su dignidad, y el capellán de honor D. Alfonso Cisneros²¹ predicó el sermón, cuya doctrina y elocuencia correspondieron al magestuoso objeto de la festividad.

²⁰ Lo era entonces Su Eminencia Revdma. Don Luis María de Borbón y Vallabriga (1777-1823), hijo del Infante Don Luis y tío del Rey, antiguo regente.

²¹ Se trata de don Alfonso Jiménez de Cisneros y García Avendaño, nacido en Gascones (Madrid) el 7 de febrero de 1772. Tras ordenarse sacerdote fue designado tercer teniente de cura de Palacio en 1792. Cautivo en Francia durante la guerra contra Napoleón, en 1814 fue nombrado capellán de honor de S.M., y en 1815 administrador y capellán del Real Colegio de Santa Isabel, prosiguiendo su carrera como predicador de S.M., teniente de cura de la parroquia de Palacio y su penitenciario. Separado de la corte desde 1834 a 1846, mereció la cruz pensionada y más tarde la encomienda de número de la Orden de Carlos III. Falleció en Madrid el 10 de octubre de 1855. AGP, Personal, caja 595, expte. 2.

Concluida la función, dispensaron SS. MM. a todos los grandes cruces, y a uno por clase de las diferentes de la Orden, inclusa la de plata, y a las personas de su servidumbre, el distinguido honor de que les acompañasen en la mesa, que fue de 50 cubiertos; y levantados de ella a las cinco de la tarde, les dieron a besar su Real mano.

El siguiente día 6 se celebraron solemnes exequias por los caballeros difuntos; cuya oración fúnebre pronunció el presbítero D. Agustín Aguado, cura de Húmera²², tributando a las cenizas de los Excmos. Sres. D. Ignacio Álava, conde de Noroña, duque de Alburquerque, marqués de la Romana y otros militares ilustres los elogios debidos a sus virtudes, y haciendo sobre ellas reflexiones tan cristianas y sublimes como oportunas para enjugar las lágrimas de la patria por la pérdida de hijos tan esclarecidos.

El numeroso concurso de la comitiva de S.M., embajadores y ministros de las cortes extranjeras, grandes, títulos, generales, oficiales de la guarnición y otras personas de alta gerarquía contribuyó a la brillantez de ambos actos, al paso que la dignidad de los objetos a que se consagraron, la facundia de los oradores y la respetable presencia del Rey nuestro Señor y su Real familia inflamaron en los pechos de los caballeros el noble deseo de derramar su sangre en defensa del altar, del trono y del Estado, y de merecer perpetuamente la benevolencia y protección de S.M.

Las ceremonias del año 1819, que tuvieron lugar en los días 25 y 26 de junio, a las diez y media de la mañana y en la misma Real Iglesia, fueron especialmente solemnes. La minuta del acta de la sesión de la Asamblea en la que se organizó –acta a la que luego nos referiremos por menor–, nos informa de que el sermón de la función de gracias se encomendó al reverendo don Agustín de Aguado, párroco del lugar de Húmera, inmediato a la villa y corte. Y que el sermón funeral fue encargado al doctor don Nicolás Heredero y Mayoral (†1842), canónigo de la iglesia magistral de Alcalá de Henares y catedrático de Retórica en la Universidad Complutense, más tarde diputado a Cortes; quien el 10 de agosto de 1816 había dirigido al Rey un importante discurso académico, en la ocasión de investir como doctor al monarca, a su paso por Alcalá. También decidió el Rey que la imagen del patrono San Fernando, se llevase a dicha iglesia el 24 por la tarde, *desde donde se halla actualmente*. Pero lo más notable de aquel año fue la comida, que debió de ser pantagruélica, que la Asamblea ofreció a Su Majestad el Rey y a Sus Altezas Reales los Infantes Don Carlos y Don Francisco de Paula: acordándose que fuese sufragada por los señores caballeros de 5^a, 4^a y 3^a clases, residentes tanto en la Península como

²² Parece que entre 1822 y 1835, este presbítero fuese cura párroco de Illescas (Toledo).

en las Américas, aportando cada uno de ellos a razón de 450 reales. Para ello, a los ausentes de la corte se les giró una letra de cambio por dicho valor. Entre los papeles del brigadier Morete, se conservan las listas del centenar de los *paganos* –31 de 5ª clase, 9 de 4ª clase y 64 de 3ª clase–, y las incidencias del cobro y de algunos impagos; incluso hay entre ellos una de esas letras, devuelta –la que fue girada al *Empecinado*, en Valladolid–. Del cobro y giro de esas letras se ocupó don Domingo Antonio Zabala, habilitado general de Milicias.

El relato de la ceremonia publicado en la *Gaceta de Madrid* del 29 de julio, dice así:

El Rey nuestro Señor, que en los dos años anteriores mostró públicamente su protección decidida hacia los beneméritos defensores de sus derechos y de la patria, se dignó honrar con su augusta presencia la tercera función que celebró la Real y militar Orden de S. Fernando los días 25 y 26 de junio próximo pasado.

A este fin se trasladó el 24 en la tarde, por gracia particular, la venerable efigie de S. Fernando, patrono de la Orden, desde la armería Real, donde se halla depositada, a la Real iglesia de S. Isidro, acompañada de varios caballeros de la Orden, de los Guardias de la Real Persona, alabarderos, músicas y coches de respeto según ceremonia.

El 25 a las diez y media de la mañana se sirvieron S.M. y AA. los Señores Infantes D. Carlos y D. Francisco pasar la citada iglesia, donde los recibió la Orden formada en capítulo, compuesto de 104 caballeros, quienes tuvieron asimismo la satisfacción de disfrutar la agradable presencia de las Sras. Infantas Doña María Francisca y Doña Luisa Carlota, que se sirvieron asistir a la función desde una tribuna.

La entrada y salida del capítulo fue anunciada con toques marciales por la música del regimiento de infantería de Fernando VII. Se celebró una solemne misa, en que ofició de pontifical el Emo. Señor cardenal arzobispo de Toledo, con asistencia de la música de la Real capilla; y el presbítero D. Agustín Aguado, cura de Húmera, pronunció un sermón panegírico muy oportuno, patentizando las virtudes cristianas y militares del Santo héroe a quien se consagraba la función.

Concluida esta, dispensó S.M. la honra a todos los grandes cruces y uno por clase de las demás de la Orden, inclusa la de plata, y a las personas de su servidumbre, de que le acompañasen a la mesa, que fue de 58 cubiertos; y levantados de ella a las cuatro de la tarde, les dio a besar su Real mano. No satisfecho todavía S.M. de esta singular demostración de aprecio, señalando siempre sus acciones con la generosidad y piedad que acostumbra, se dignó

conceder a D. Joséf García²³, sargento graduado del segundo regimiento de Reales Guardias, y condecorado con la cruz de plata (por lo que tuvo la honra de comer con S.M.), el grado de subteniente de infantería.

El siguiente día 26 a las diez de la mañana se reunió también el capítulo en la citada Real iglesia para celebrar solemnes exequias por las almas de los caballeros difuntos de la Orden, cuya oración fúnebre dijo el Dr. D. Manuel Morete²⁴, canónigo de Burgos, con una facundia edificante y nada vulgar.

El numeroso concurso de la comitiva de S.M. y AA., embajadores y ministros de las cortes extranjeras, grandes, títulos, generales, oficiales de la guarnición y otras personas de alta gerarquía, contribuyó a la brillantez de ambos actos, y correspondió al majestuoso y cristiano objeto a que se consagraban, excitando los pechos de los caballeros los deseos más ardientes y sinceros de sacrificarse en defensa del trono y del Estado.

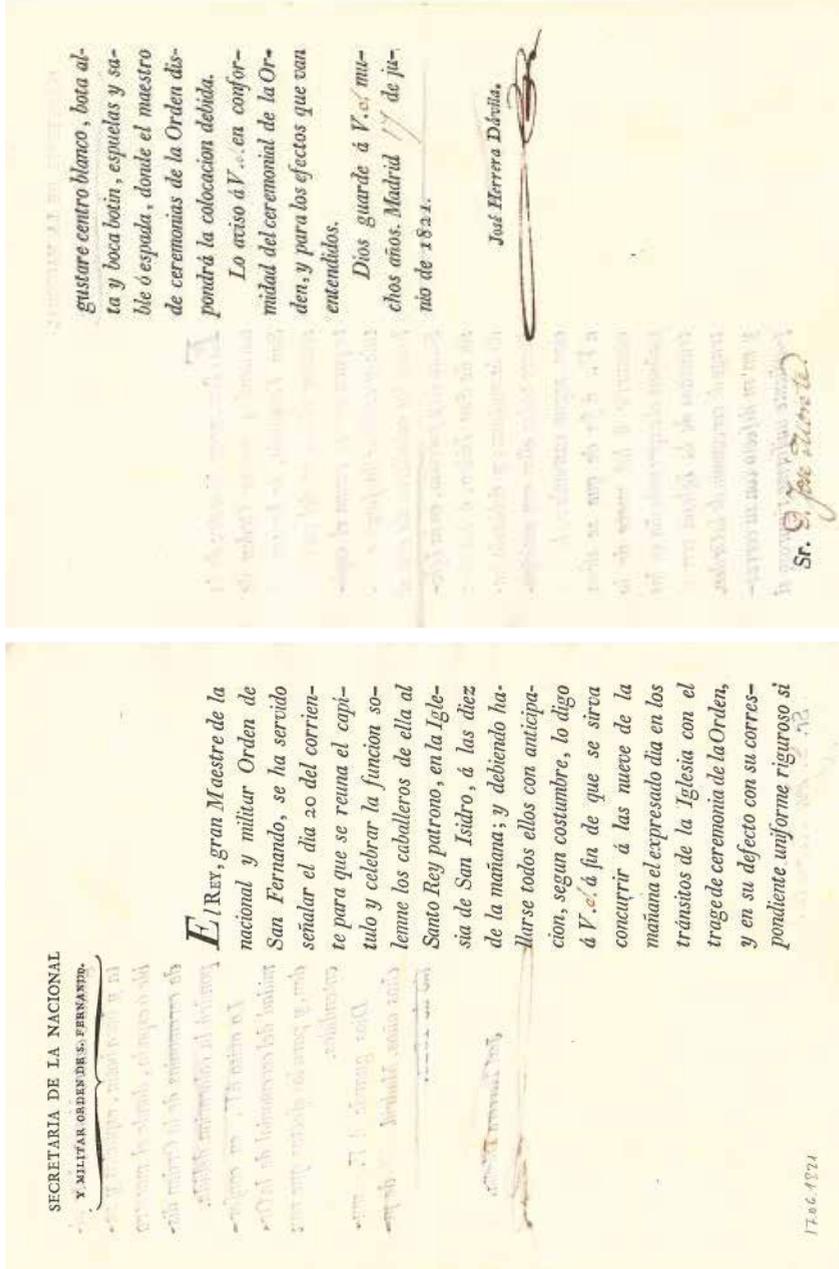
Es de recordar que en aquel año don Domingo Pérez, sargento segundo graduado y soldado del Regimiento de Caballería de Santiago, caballero de la Orden, solicitó directamente al Rey el donativo de la insignia y de un digno uniforme, para poder asistir a las mencionadas funciones de instituto²⁵. Al año siguiente, como veremos, este bravo estaba integrado en la Secretaría de la Orden.

Volviendo a nuestro principal asunto, que es del examen del funcionamiento interno de la Asamblea de la Orden, recordaré que entre los papeles del brigadier Morete se cuenta la minuta del acta de la sesión de la Asamblea, única que se nos ha conservado, pues el libro de actas que debió de existir está perdido. Se trata de la celebrada el día 22 de mayo de 1819, y lleva escrita la mención Sesión 26, lo que ya nos indica que, desde su instalación en 1814, la Asamblea ya había celebrado ese número de sesiones –notemos que las actas de las sesiones se numeraban, tal y como hacían también las Asambleas de las Órdenes de Carlos III e Isabel la Católica–. Notemos también que la reunión, que tuvo lugar a las 11 de la mañana, no se celebró en la sede del Consejo Supremo de la Guerra, del que dependía la Asamblea, sino en el palacio del decano presidente, teniente general duque del Parque, y con asistencia de los generales Palafox, Blake, Bondad

²³ Tenía la cruz de 1ª clase, que le fue concedida el 11 de junio de 1817 por su valor en la toma del fuerte de Pancorbo (Burgos) el 28 de junio de 1813; por resistir herido en la batalla de Sorauren (Navarra) el 29 de julio de 1813; y por tomar a la bayoneta un alto en Vera de Bidasoa (Navarra) el 7 de octubre de 1813. AGM Segovia, San Fernando/Pensiones, legajo 1727/154.

²⁴ Don Manuel Bernardo Morete y Bodelón (1776-1828) fue obispo de las islas Canarias desde 1824, y de Astorga desde 1825 hasta su muerte. Probablemente tenía parentesco con el tesorero de la Orden.

²⁵ AGP, Reinado de Fernando VII, caja 736/16.



Invitación regia al Capítulo de 1821

Real, García-Loygorri, Vives y Eguía. El asunto principal de la sesión fue la preparación de las funciones de la Orden, a las que antes nos hemos referido.

Se conservan entre los papeles del brigadier Morete, las cuentas completas del cargo y data de las cantidades destinadas a dichas funciones de la Orden en aquel año de 1819. El cargo fue de 65.070 reales, de los cuales 18.270 reales fueron aportados por la Secretaría de Guerra, y los otros 46.800 reales los aportaron, como hemos indicado, los caballeros de 5ª, 4ª y 3ª clases, que sumaban 104 en total. La data o capítulo de los gastos en que se invirtieron aquellas cantidades, que sumó 67.044 reales, se desglosan en los pagos a diversos operarios que decoraron el templo y montaron y desmontaron el túmulo funerario (Mateo Repullés, Pantaleón Esteban, Juan Hermoso Daza, Antonio Pérez); las gratificaciones al personal de la Asamblea (el portero don Luis Lesem, el escribiente); a los dependientes de la iglesia de San Isidro (el prefecto y don Sebastián Yáñez); y del Real Palacio (don José Goyanes, jefe de la Real Tapicería); etcétera. Así pues, la fiesta tuvo un déficit para la Orden de 1.974 reales y 22 maravedís.

Proclamado de nuevo el sistema constitucional en marzo de 1820, los liberales mostraron un gran aprecio por este premio al valor militar –no en vano fue creación de las Cortes gaditanas–. Obviamente, el nombre de la Orden volvió a ser el fundacional de *Orden Nacional y Militar de San Fernando*, y las reales cédulas de caballeros comenzaron a expedirse en nombre de Don Fernando VII como Rey constitucional. El Capítulo y la Asamblea de la Orden pasaron a integrarse orgánicamente, desde los suprimidos organismos de la Secretaría de Guerra y Supremo Consejo de Guerra, al nuevamente recreado Ministerio de la Guerra, donde se continuaron tramitando los expedientes sin novedad alguna. Pero sí que las hubo, y muy relevantes, de índole legislativa, como en seguida voy a relatar.

La *Gaceta de Madrid* del 9 de mayo de 1820 dio a conocer una real orden por la que Su Majestad resolvía *que anualmente se forme y publique por la Asamblea una lista por antigüedad en sus respectivas clases de los caballeros que la componen, con expresión de sus nombres, graduaciones, cuerpos a que pertenezcan, y fecha de sus títulos o cédulas*. Igual providencia se tomó entonces respecto de la Orden de San Hermenegildo. Pero no consta que tales listas llegasen a formarse nunca, o al menos no han llegado hasta nosotros.

Mayor trascendencia tuvo otra real orden casi simultánea. De los papeles del brigadier Morete podemos conocer, en ejemplar único, el impreso que contiene el texto íntegro y varias anotaciones atinentes a la real orden

cion, firmada por el Secretario, y visada por el Decano de la Asamblea, del mismo modo que se hace en las Secretarías de las Inspecciones de las diferentes armas.

7.º y último. Se han dado las órdenes convenientes para que se proporcione á la Orden edificio donde la Asamblea celebre sus sesiones y establezca la Secretaría; facilitándole igualmente los muebles necesarios para ella. Lo digo á V. E. de Real orden para su inteligencia y demás efectos convenientes.

Lo comunico á V. E. de acuerdo de la Asamblea, para su inteligencia, incluyendo un modelo de la Cruz de que habla el artículo 5.º; y copiándole la lista de los Oficiales y demás individuos que componen la Secretaría que se ha establecido por ahora en la fabrica de Cristóbal, calle de Alcalá, poco segundo de la derecha.

Como la función de Iglesia que usualmente ha de celebrarse, segun el instituto de la Orden, se verificará en el presente año despues del día 15 de Junio próximo, y á ella han de concurrir los Caballeros existentes en esta Corona en sus respectivos territorios expresados, para que puedan mandarse hacer con arreglo á los modelos que se hallarán en la Secretaría de la Orden, donde podrán verse diariamente desde las 10 de la mañana hasta las una, y cuyo coste poco mas ó menos será de mil reales vellón, como por minor podrá verse en una lista firmada por mí, que se hallará en poder del Maestro Sastre Yncarte Arbol, que vive en la calle de la Montera, quien construirá con algunas ventajas las diversas prendas.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de Mayo de 1820.

Josef Herrera Diezola.

*INSTRUCION EN LA UNION NACIONAL
Y MINISTERIO DE LA GUERRA*

Al Señor Decano de la Asamblea de esta Nacional y Militar Orden de S. Fernando con fecha de 20 de este mes se le comunicó por el Ministerio de la Guerra la Real orden siguiente:

El Rey siempre dispuesto á dar á la Orden Nacional de S. Fernando el auxilio que corresponde á estas instituciones, y sin perjuicio de lo que la Asamblea proponga, y las Cúrcas aprobasen, citándose á puntos rigurosamente regulamentarios, se ha servido resolver:

1.º Que los Caballeros Grandes Cruces sean en todos los actos de ceremonia de un collar arreglado al diseño aprobado por S. M., y que consistirá en una cadena de hierro pavonada con seis coronas, del cual procederá la Cruz de la Orden.

2.º Que en los mismos casos ha de usarse por todos los individuos de la Orden un manto y gorro blanco y rojo, conforme al modelo aprobado.

3.º Que los Caballeros de primera y segunda clase lleven siempre en el costado izquierdo al modo que la placa de los de tercera y cuarta una Cruz de cuatro espaldas, segun el diseño aprobado.

4.º Que los tres Ministros de la misma Orden, á saber: el Secretario, el Maestro de Ceremonias y el Tesorero deberán llevar la Cruz de la Orden al cuello en los mismos terminos que la llevan los de las Órdenes de Górces III y de Isabel la Católica.

5.º Que para la expedicion de los negocios de la Orden haya por ahora algunos Oficiales de la Secretaría, individuos de ella, que serán los que expresará en la adjunta nota, y no gozarán por esto solocualquiera hasta el definitivo arreglo de la Orden.

6.º Que se abonen mensualmente por Tesorería general los gastos que cause la Secretaría de la Orden, que deberán ser los muy precisos, en virtud de rela-

Real orden de 7 de mayo de 1820, estableciendo los collares y mantos de la Orden, así como la nueva «cruz de espadas» (único ejemplar que se conoce)

de 20 de mayo de 1820 (solo parcialmente publicada en la *Gaceta de Madrid* del 1º de junio siguiente), por la que, sin pasar por la aprobación de las Cortes, dispuso el Rey cuanto sigue:

1.º *Que los Caballeros Grandes Cruces usen en todos los actos de ceremonia de un collar arreglado al diseño aprobado por S.M., y que consistirá en una cadena de hierro pavonada con seis coronas, del cual penderá la Cruz de la Orden.*

2.º *Que en los mismos casos ha de usarse por todos los individuos de la Orden, manto y gorro blanco y rojo, conforma al modelo aprobado.*

3.º *Que los Caballeros de primera y segunda clase lleven siempre al costado izquierdo, al modo que la placa de los de tercera y cuarta, una Cruz de cuatro espadas, según el diseño aprobado.*

4.º *Que los tres Ministros de la misma Orden, a saber: el Secretario, el Maestro de Ceremonias y el Tesorero, deberán llevar la Cruz de la Orden al cuello, en los mismos términos que la llevan los de las Órdenes de Carlos III y de Isabel la Católica.*

5.º *Que para la expedición de los negocios de la Orden haya por ahora algunos Oficiales de la Secretaría, individuos de ella, que serán los que expresa la adjunta nota, y no gozarán por esto de sobresueldo hasta el definitivo arreglo de la Orden.*

6.º *Que se abonen mensualmente por Tesorería general los gastos que cause la Secretaría de la Orden, que deberán ser los muy precisos, en virtud de relación, firmada por el Secretario, y visados por el Decano de la Asamblea, del mismo modo que se hace en las Secretarías de las Inspecciones de las diferentes armas.*

7.º y último. *Se han dado las órdenes convenientes para que se proporcione a la Orden edificio donde la Asamblea celebre sus sesiones y establezca la Secretaría; facilitándole igualmente los muebles necesarios para ello.*

Fue por lo tanto esa real orden de 1820 la que creó el afortunado modelo de cruz de cuatro espadas, con o sin laureles. Que, coexistiendo con el fundacional (la cruz maltesa blanca y laureada) hasta 1920, es ya desde entonces el único de la cruz laureada, y el que por antonomasia identifica popularmente a los caballeros laureados de San Fernando.

La circular firmada por el coronel secretario Herrera Dávila el 27 de mayo, y aneja al impreso de dicha real orden, nos informa también de otros asuntos de interés: del edificio adjudicado a la Secretaría, de su personal; y de las nuevas insignias y vestiduras ceremoniales. Veámoslos por separado, añadiendo las noticias que nos proporcionan las cuentas de 1820²⁶.

²⁶ Que hemos hallado sueltas y casi completas en el AGM Segovia, 2ª sección, 10ª división, legajo 10.



Diseños adoptados el 7 de mayo de 1820 para las cruces de 1ª clase y de 2ª clase laureada

En primer lugar, que la sede de la Asamblea se había establecido en el edificio de la antigua Real Fábrica de Cristales, en la calle de Alcalá, piso segundo de la derecha. Se trataba de un gran edificio hoy desaparecido, que estuvo situado en la calle Alcalá al número 54, en el solar en que hoy se levanta el edificio del Ministerio de Educación²⁷. Nada sabemos de su aspecto interior, más allá de que contenía una sala de reuniones para la Asamblea, un despacho para el secretario, otro para el oficial mayor, una oficina para los demás oficiales y escribientes –dividida por mamparas–, y algunas dependencias menores.

Según las cuentas de 1820, se alhajó y amuebló en mayo de aquel año con mobiliario traído por una cuadrilla de gallegos desde el palacio de los Consejos, en la calle Mayor; principalmente, las mesas y anaqueleras. Y casi simultáneamente se adquirieron doce sillas, una mesa para el portero y bastantes candeleros de platilla y de bronce. También se pusieron en los balcones horquillas para tender toldos y cortinas. Y se esteró toda la sede para el verano. Ya en septiembre de 1820, se adquirió una gran mesa, nueva, para las reuniones de la Asamblea, que costó 1.600 reales, pagados por mitad con la Asamblea de la Orden de San Hermenegildo, con la que según parece se compartía la sala grande. Y en noviembre, dieciocho sillas buenas para los Sres. Vocales de la Asamblea.

²⁷ Se construyó en 1779 por don Juan Antonio de los Heros, comerciante de grueso giro; desde 1801 estuvo allí el almacén y despacho de la Real Fábrica de Cristales de San Ildefonso. Posteriormente fue palacio del Infante Don Sebastián, en parte estudio del pintor José de Madrazo, y sobre todo sede de la Presidencia del Consejo de Ministros desde 1871 a 1914. A pesar de todos los destinos que tuvo, siempre fue conocido como *Casa de los Heros*.

En segundo lugar, vimos que el personal de la Secretaría estaba ya integrado por cuatro oficiales, todos caballeros de la Orden: don Diego de Entrena y Mosquera, teniente coronel de Artillería²⁸; don Joaquín de Velasco Amarita, capitán del Regimiento Provincial de Segovia²⁹; don Joaquín Láinez Cáncer, capitán de Caballería³⁰; y don Antonio de Montenegro y Marentes³¹, teniente coronel de Ingenieros, nombrado archivero de la Orden. A los que se sumaban tres escribientes, los sargentos primeros retirados don

²⁸ Entrena nació en Trinidad (isla de Cuba) el 23 de abril de 1787, en una familia noble. Estudió en el alcázar de Segovia como cadete desde 1800, y fue sucesivamente promovido a subteniente en 1805, teniente en 1808, capitán en 1810 y sargento mayor en 1813; hizo toda la campaña contra los franceses, mereciendo en ella la cruz de San Fernando de primera clase por su valor en Talavera y en Puente del Arzobispo. Entre 1818 y 1823 prestó sus servicios en la Secretaría y Ministerio de la Guerra, y ascendió a teniente coronel en 1823, a coronel en 1836, y por fin a brigadier de Infantería en 1846. Liberal declarado, en 1838 y en 1840 fue jefe político de la provincia de Madrid, senador en los años de 1837 a 1844, y por fin senador vitalicio del reino desde 1845. Murió en Madrid el 8 de noviembre de 1851. AGM Segovia, 1ª sección, legajo E-395; y San Fernando/Pensiones, legajo 1734/20 (1819).

²⁹ Velasco había nacido en Madrid, de familia noble, en 1792. Cadete en 1809 y subteniente en 1810, hizo toda la guerra contra los franceses, luchando en Medellín, Talavera, La Albuera, San Marcial y Toulouse, en donde encuadrado en los Granaderos de Castilla resultó herido grave, mereciendo la cruz de primera clase de San Fernando. En 1819 ascendió a capitán. Liberal, en 1823 cayó prisionero y emigró a Francia. Vuelto a España tras la muerte del Rey, ascendió a primer comandante en 1834 y luchó contra los carlistas; fue teniente coronel desde 1843, y después coronel graduado de Infantería. Murió ya retirado, en Madrid, el 29 de mayo de 1862. AGM Segovia, 1ª sección, legajo B-1494; y San Fernando/Pensiones, legajo 1726/110 (1817).

³⁰ Láinez nació en Villamayor (Zaragoza) el 19 de junio de 1783, en el seno de una familia infanzona. Cadete en 1803, teniente en 1808 y capitán en 1816, había combatido en las batallas de Tamames, Medina del Campo, Talavera, Mora y Consuegra, La Albuera y Vitoria, y mereció la cruz de San Fernando de primera clase. Murió en 1843, siendo teniente coronel de Caballería. AGM Segovia, 1ª sección, legajo L-136; y San Fernando/Pensiones, legajo 1728/183 (1817).

³¹ Don Antonio de Montenegro y Marentes nació en Alicante el 18 de abril de 1790. Era cadete de Infantería y estudiante de Ingenieros el 2 de mayo de 1808: se fugó de Madrid, retornó en noviembre y defendió la capital en diciembre. Combatió después en Almonacid y fue subteniente de Ingenieros desde octubre de 1809, hallándose en la batalla de Ocaña y defensa de Sierra Morena, y en 1810 llegó a Cádiz, mereciendo el ascenso a teniente, y a capitán en 1811. Tomó parte en la expedición a Cataluña, en la batalla de Castalla, bloqueo de Tarragona, ataque de Morella y toma de Peñíscola. En 1814 pasó a la Dirección General de Ingenieros, y fue además nombrado director militar de la Casa de Caballeros Pajes de S.M. Siempre en el Ministerio de la Guerra, ascendió a teniente coronel en 1815, y a coronel en 1822. Combatió en 1823 a los constitucionales, y tras el *Trienio* continuó llevando el archivo de la Secretaría de Guerra, hasta que en 1827 fue destinado a Cataluña como corregidor de Mataró. Ascendido a brigadier de Infantería en 1830. De familia e ideas carlistas, fue separado del servicio en septiembre de 1836, aunque más tarde fue repuesto en su empleo. Falleció en Madrid el 29 de abril de 1863. Mereció la cruz laureada de 2ª clase de la Orden de San Fernando por su valor en el sitio de Pamplona, en 1823. AGM Segovia, 1ª sección, legajo M-3819; y San Fernando/Pensiones, legajo 1749/154 (1825).

Ambrosio Duarte³², don Casimiro Olivares (que ya prestaba sus servicios en la Asamblea desde 1818), y don Fernando González; dos porteros, que eran el soldado retirado don Luis Lesén y el sargento retirado don Domingo Pérez Beltrán, caballero de la Orden³³; y por fin un mozo de oficio, don Francisco del Castillo. Según las aludidas cuentas de 1820, los oficiales cobraban sus sueldos del Ministerio de la Guerra, mientras que los escribientes, los porteros y el mozo percibían tan solo una gratificación de los fondos de la propia Asamblea: 8 reales diarios los primeros, 5 reales los segundos, y solo 4 reales el último (pero en algún mes cobraron menos).

Según dichas cuentas, los gastos de la Secretaría de la Orden solían oscilar alrededor de los 2.800 reales cada mes –pero en el de mayo, a causa de la mudanza e instalación en las nuevas oficinas, pasaron de los 7.000 reales–. Y habitual y regularmente, tales gastos eran los de:

- material de escritorio (resmas de papel, plumas y lápices, cintas, tinta, grasilla, polvos, obleas, lacre, carteras, reglas, tijeras, cortaplumas, cartones para carpetas, etcétera);
- material de iluminación (velas para las sesiones, sebo para la oficina, aceite para los faroles de la escalera);
- material de calefacción (leña y carbón);
- material de refrigerios (jarro, vasos y platos);
- material de limpieza (escobas, cogedores, plumeros, cubos, regadera);

³² Don Ambrosio María Duarte y Piquero tuvo una vida interesante. Nacido en Zaragoza en 1789, bachiller en Filosofía y estudiante universitario, se alistó en mayo de 1808 en el 1er Tercio de Voluntarios Aragoneses, y fue defensor de Zaragoza durante el primer sitio. En ese cuerpo fue luego cabo y sargento primero, haciendo la campaña de Cataluña hasta que en abril de 1810 cayó prisionero de los franceses en la acción de Margalef. Internado en Francia, aprendió el idioma y veló por sus compañeros de cautiverio. Vuelto a España en 1814, se le destinó a los Cazadores Numantinos, y después a los de Barbastro, obteniendo la licencia absoluta en 1818. Desde entonces sirvió en la Asamblea sanfernandina, y hacia 1822 se declaró constitucional exaltado y obtuvo el cargo de delegado de Rentas de Motril. De inmediato *cambió de chaqueta* y se manifestó como absolutista. Desde 1823 estuvo empleado en la Administración Provincial de Rentas de Madrid, y diez años más tarde siguió las banderas de Don Carlos, organizando muy bien toda la hacienda militar del ejército de Aragón y Valencia, a las órdenes de don Ramón Cabrera, alcanzando en 1836 el empleo de comisario de guerra de 1ª clase y la encomienda de Isabel la Católica. En 1840, en el sitio de Castellfullit, cayó prisionero de los isabelinos en 1840, y concluida entonces la guerra civil emigró luego a Francia, estableciéndose en el Havre. En 1848 se acogió a la amnistía y regresó a España, logrando el reconocimiento de su grado militar –asimilado al de teniente coronel de Infantería–, con el que se jubiló en 1852. Aún era vivo un año más tarde. AGM Segovia, 1ª sección, legajo D-1187.

³³ Pérez Beltrán ganó la cruz de San Fernando siendo sargento segundo del Regimiento de Caballería de Santiago, por su valor al batirse a sable contra tres húsares franceses en los campos de Benejama (Alicante), el 26 de febrero de 1812. AGM Segovia, 1ª sección, legajo P-1332; y San Fernando/Pensiones, legajo 1736/44 (1820). Fue, más tarde, también caballero de la Orden de San Hermenegildo.

- las suscripciones a las publicaciones oficiales (*Gaceta de Madrid, Diarios de las Cortes, Guías de Forasteros*); y
- los gastos de correspondencia peninsular y ultramarina.

Más extraordinarias fueron en aquel ejercicio económico las adquisiciones de una cartera grande y tres chicas, las cuatro de tafilete; los dibujos de la viñeta de las listas; la encuadernación de ejemplares de los Reglamentos y de las *Guías* en tafilete y en pasta; las obras de aderezo y pintura, y la mudanza de las oficinas a la sede de la calle de Alcalá; los diseños y pruebas del collar, cruces y mantos; el grabado de la lámina de las cruces; la compra de un libro de actas, otro de registro y dos sellos; los refrescos que se ofrecían a los vocales cuando se reunía la Asamblea; la compra de libros (un *Diccionario* de la Real Academia de la Lengua, y *la obra del Colón de la Constitución de la Monarquía*); o la adquisición de una luciente escribanía de plata.

Por último, la circular que glosamos convocaba a todos los caballeros de la Orden a las funciones anuales, señaladas para el 15 de junio siguiente, a las que deberían concurrir todos con las nuevas insignias y vestiduras. Pero la función anual de 1820 debió de retrasarse más allá de esa fecha, toda vez que, según consta en los papeles de Morete, el 17 de junio la Asamblea aprobó una *acordada* pidiendo fondos a Guerra; a lo que el Rey respondió ordenando la entrega de 10.000 reales, pero precisando «*que no se hagan otros gastos que los precisos de iglesia, procurando en ellos la mayor economía, en atención a las escaseces del Erario*».

Y por esos mismos papeles conocemos que el 21 de junio, la Asamblea encomendó la hechura de los mantos capitulares al secretario coronel Herrera Dávila, el cual delegó en el escribiente sargento don Ambrosio Duarte, para que se ocupase de contratar las muestras, y también la hechura de varios mantos para que los vistiesen el Rey y los Infantes en las funciones de la Orden. Así lo hizo Duarte, poniéndose de acuerdo con el maestro sastre Vicente Arbiol³⁴, que los estimó en unos 1.000 reales cada uno. El 28 de julio, la Asamblea examinó los mantos y aprobó el coste, y el 11 de agosto el secretario Herrera Dávila envió la cuenta, que importó 8.362 reales, al tesorero Morete.

De la cuenta del manto del propio brigadier Morete, deducimos que se cosió con nueve varas y media de anascote fino blanco; más tres varas de burato encarnado, para el cuello y las bandas; más la cinta para el ruedo, corchetes y perdigones; más el cordón; más el gorro y su cinta bordada; más una cruz bordada de 3ª clase; más una caja. Y que todo, género y labores, le costaron 1.714 reales.

³⁴ Vivía en la calle de la Montera 3, cuarto segundo, y aún era vivo en 1829. Probablemente se trate del padre del pintor homónimo (Madrid, 1812-1876), que tanto fungió en Oviedo.



El teniente general marqués de Novaliches, con el manto capitular de la Orden

Otra real orden sucesiva, de agosto de 1820, igualmente hallada entre los papeles de Morete, aclaró que los caballeros condecorados con las cruces de plata de 1ª y 2ª clases (es decir, sargentos, cabos y soldados), podrían vestir los mismos mantos ceremoniales en las funciones de instituto, y lucir las placas bordadas, sin más diferencia de que las hojas de las espadas irían bordadas en un hilo de color acero, en vez del rojo correspondiente a generales, jefes y oficiales.

Estas pruebas documentales del archivo de Morete son de gran interés, por cuanto, si bien era conocida la norma fernandina del 20 de mayo de 1820, algunos autores se han venido mostrando escépticos en cuanto a la construcción y el uso real de los mantos capitulares, que solo nos son conocidos por una bella lámina litográfica de 1864, con el retrato del teniente general marqués de Novaliches³⁵, que ilustra este artículo. Pues bien: es evidente que tales mantos y gorros no solo existieron, sino que se usaron, al menos en las funciones de 1821 y 1822.

Sabemos por los papeles de Morete que, en aquel mismo verano, la Asamblea de la Orden de San Hermenegildo solicitó al Rey que, teniendo que ser su secretario el que pusiese a la firma regia las reales cédulas de los nombramientos, tuviese su secretario la cualidad y se le hiciese secretario de S.M. con ejercicio de decretos. El Rey así lo resolvió el 29 de julio, pero extendiendo la gracia a don José Herrera Dávila, secretario de la Asamblea de la Orden de San Fernando. Y simultáneamente destinó el monarca la crecida suma de un donativo de 2.500 duros enviado desde América, para contribuir a la mejor instalación de la Asamblea y oficinas de la Orden.

También los papeles de Morete nos informan de que la función anual de la Orden tuvo lugar en la sólita iglesia de San Isidro, a las diez de la mañana del 20 de junio de 1821, con la presencia del Rey. Todos los caballeros fueron convocados allí con una hora de antelación, *con el traje de ceremonia de la Orden, y en su defecto con su correspondiente uniforme riguroso si gustare, centro blanco, bota alta y bocabotín, espuelas y sable o espada*³⁶. Y lo mismo debió de ocurrir al año siguiente, aunque de esa función no conocemos ningún relato.

La Ley Constitutiva del Ejército, de 9 de junio de 1821, dispuso en sus artículos 113 al 116 que entrase de nuevo en vigor el reglamento original de la Orden de San Fernando —el acordado por las Cortes de Cádiz en 1811—, recuperando la Orden de San Fernando el título de *Nacional*, y pasando el Capítulo a llamarse *Asamblea Soberana*.

³⁵ Incluida en la magna obra editada por José Gil Dorregaray, *Historia de las órdenes de caballería y de las condecoraciones españolas*, Madrid, 1864-1865; en el tomo III.

³⁶ También apareció la convocatoria, abreviada, en el periódico *Miscelánea de comercio, política y literatura* del 18 de junio de 1821.

Otra novedad notable de aquella época es la sustitución de las banderas y estandartes en todas las unidades del Ejército y la Milicia Nacional, por otra clase de insignias. Este insólito cambio se introdujo mediante el decreto de las Cortes de 2 de noviembre de 1821³⁷, y las nuevas insignias militares serían en adelante así:

un león dorado de diez pulgadas de largo y altura correspondiente, el que estará colocado sobre un pedestal, sostenido por una bomba, que apoyará en un zócalo proporcionado, todo en la forma que manifiesta el modelo presentado por el Gobierno. El león estará de pie, asegurando con la garra derecha la parte superior del libro de la Constitución cerrado, y la inferior descansará en el pedestal, de modo que se presente a la vista una de las superficies planas del libro. Esta insignia se colocará en el extremo de una asta cuya longitud será de ocho pies de Burgos, y su diámetro de una pulgada y cuatro líneas. En la parte superior del asta, y al remate del zócalo que habrá por bajo de la bomba que sostenga el pedestal, se sujetarán con un lazo de color encarnado, y que guarnezca toda la circunferencia del asta en aquella parte, dos grimpolones del pabellón nacional de cuatro pies de longitud y seis pulgadas de anchura.

Esto tuvo unos efectos directos en las corbatas de la Orden de San Fernando, pues el artículo 8º de dicha norma dispuso que

el cuerpo que, por una acción distinguida en el caso que menciona el artículo 29 del decreto de creación de la Orden de San Fernando, hubiese merecido o mereciere en adelante la distinción que allí se expresa, llevará la cruz fija sobre el libro de la Constitución, y los colores de los grimpolones estarán distribuidos en la misma proporción que la banda de dicha Orden.

Y el artículo 15 precisó que, además, las antiguas banderas y estandartes, una vez recogidas, *en la función solemne de la Orden de San Fernando, así como en cualquier otra que para dar gracias al Altísimo por algún suceso importante para las armas españolas, servirán también estas insignias para distribuirlas en los varios trofeos que durante a función deberán colocarse en la misma iglesia.*

Y el 5 de octubre de aquel año, queriendo el Rey dar una nueva muestra de su real aprecio a la Orden y a sus caballeros, enterado de la instancia de don Vicente Pajeras, caballero laureado de 2ª clase y sargento segundo graduado de primero del Regimiento de Infantería de León, en la que hizo presente que habiendo pasado al hospital militar de la plaza de Barcelona, protestó de su condición de caballero laureado para que se le tuviese la consideración de cadete de los Reales Ejércitos y se le atendiese de su

³⁷ Colección de Decretos de las Cortes, año 1821, p. 8.

enfermedad en la sala de oficiales, ordenó el monarca *que así el recurrente don Vicente Pajeras como todos los demás que se hallen en su caso, condecorados con la cruz de segunda clase de la Orden Nacional y Militar de San Fernando, sean asistidos y tratados en los hospitales con la misma consideración que los cadetes del Ejército, pues el rasgo y condición personal a que le eleva tan distinguido premio le constituyen con igual, sino mayor carácter que un cadete*³⁸.

Según algunos autores, al año siguiente de 1822 todas las cruces se convirtieron en pensionadas. Pero nosotros no hemos hallado testimonio documental de tal cambio.

Formaban entonces esta Orden cuarenta y nueve grandes cruces, y otros cuarenta y cuatro caballeros laureados de 2ª o de 4ª clase; sin que sepamos el número exacto –no menos de cuatrocientos– de los caballeros de 1ª y 3ª clase.

El número de solicitudes cursadas durante el *Trienio* descendió considerablemente; seguramente porque los hechos de armas de la guerra contra Napoleón iban quedando ya lejanos, y apenas se habían producido otros nuevos desde 1814 –salvo en tierras americanas, donde se ganaron muchas cruces–. Pero las luchas intestinas entre liberales y absolutistas, ya en pleno *Trienio* –lo que los segundos denominarían *guerra de la Fidelidad*– producirían nuevas solicitudes y concesiones.

En el verano de 1823, el triunfo del partido del Rey, con el eficaz auxilio del ejército de la Santa Alianza –los Cien Mil Hijos de San Luis– produjo la nulidad de todos los actos de los Gobiernos y de las Cortes constitucionales. Todas las solicitudes pendientes de resolución, quedaron en suspenso para siempre. Y, así por real decreto de 1º de octubre de 1823 se restableció el reglamento de julio de 1815, siendo anuladas al año siguiente todas las cruces concedidas por el gobierno revolucionario, a no ser que fuesen reválidas. Y muchas de ellas, concedidas a militares liberales, jamás lo fueron.

No tenemos ninguna noticia de que, después de 1821, en el resto del reinado fernandino tuviesen ya lugar las anuales funciones solemnes de la Orden, desapareciendo para siempre no solo tales festejos, sino el uso de los mantos, gorros e insignias de los tres ministros de la Orden. Por fortuna, de aquel aciago periodo pudieron sobrevivir las bellísimas insignias de la *cruz de espadas*, creadas en 1820 y a cuyo bicentenario se refieren las páginas antecedentes.

³⁸ *Diario de Madrid* del 22 de febrero de 1822. Pajeras (o Payeras) había obtenido la cruz laureada de 2ª clase el 7 de diciembre de 1820, siendo sargento segundo del Regimiento de Infantería de Lorena, y le fue concedida por su valor al sofocar un motín de presidiarios que eran trasladados en el jabeque *Nuestra Señora de la Misericordia*, desde Cartagena a Málaga, en 1817. AGM Segovia, San Fernando/Pensiones, legajo 1736/50.

DON JOSEF FERNANDEZ HERRERA

DAVILA, ALBEAR, RAFAELINI, HERNANDEZ Y SOTO &c.; Caballero de la Nacional y Militar Orden de San Fernando, y de la de San Hermenegildo, de la de Lis de la Vendée; Socio de las Sociedades Aragonesa, Matritense, de Baena y Córdoba; condecorado con las cruces de Mérito concedidas por la rendición de la Escuadra de Cádiz, Batalla de Bailen, Almonacid, segundo y tercer Ejército, y el nominado de la Izquierda; Coronel de los Ejércitos Nacionales; Sargento mayor de Artillería ligera; Secretario general del Capítulo de la referida Nacional y Militar Orden de San Fernando, del REY con ejercicio de decretos, de la Junta de Fortificaciones de la frontera de Francia que preside S. A. R. el Serenísimo Señor Infante D. Carlos &c. &c.

Certifico que hallándose ocupada actualmente la Asamblea Suprema en el arreglo definitivo de las negociaciones de esta Orden Nacional y Militar de S. Fernando, y en la redacción del nuevo Reglamento por el qual se ha de gobernar, esta sus pendeda por hasta el tanto se hacen y el asiento en el registro de que habla el Art. 1.º de la Real Cédula por el qual ha condecorado S. M. con la Cruz de primera Clase a D. José María Capitan de la 8.ª Compañía de Milicias de Caballería Provincial de Nueva Vizcaya, que podrá usar de este distintivo sin otro requisito que el prescrito en el Artículo 5.º del Reglamento de 10 de Julio de 1815 y para los usos correspondientes en la presente en Madrid a 20 de Enero de 1811 de Veintiocho años y uno



Jose Herrera Donla

Certificado expedido por el secretario del Capítulo de la Orden en 1821

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

- Archivo General Militar (AGM) Segovia. San Fernando/Pensiones, legajo 1738/64 (año 1821).
- AGM Segovia, 1ª sección, legajo J-71; y San Fernando/Pensiones, legajo 1727/173 (1817).
- AGM Segovia, 1ª sección, legajo A-2121; y San Fernando/Pensiones, legajo 1723/8 (1816).
- AGP, Reinado de Fernando VII, caja 736/16.
- AGM Segovia, 2ª sección, 10ª división, legajo 10.
- AGM Segovia, 1ª sección, legajo E-395; y San Fernando/Pensiones, legajo 1734/20 (1819).
- AGM Segovia, 1ª sección, legajo B-1494; y San Fernando/Pensiones, legajo 1726/110 (1817).
- AGM Segovia, 1ª sección, legajo L-136; y San Fernando/Pensiones, legajo 1728/183 (1817).
- AGM Segovia, 1ª sección, legajo M-3819; y San Fernando/Pensiones, legajo 1749/154 (1825).
- AGM Segovia, 1ª sección, legajo D-1187.
- AGM Segovia, 1ª sección, legajo P-1332; y San Fernando/Pensiones, legajo 1736/44 (1820). Fue, más tarde, también caballero de la Orden de San Hermenegildo.
- AGM Segovia, 1ª sección, legajo E-997; y San Fernando/Pensiones, legajo 1723/62 (1816). ISABEL SÁNCHEZ, José Luis: *e.a.*, op. cit., p. 473.
- AGM Segovia, 1ª sección, legajo B-4002; y San Fernando/Pensiones, legajo 1723/33. ISABEL SÁNCHEZ, José Luis: *e.a.*, op. cit., pp. 473-474.
- Archivo General de Palacio (AGP). Reinados, reinado de Fernando VII.
- Archivo General de Palacio (AGP). Personal, caja 7936, expte. 4. El sermón que pronunció llegó a imprimirse en Madrid, en la imprenta de Repullés, en aquel mismo 1817.
- Archivo Histórico Nacional (AHN). Fondos Contemporáneos-Ministerio de Asuntos Exteriores, condecoraciones, libro 226: Asambleas de la Real y Americana Orden de Isabel la Católica (1815-1846), sesiones de 17 y 20 de septiembre de 1816.
- BLASCO CASTIÑEYRA, Selina: *El Palacio de Godoy*. Madrid, 1996, pp. 153-154.
- CEBALLOS-ESCALERA Y GILA, Vizconde de AYALA, Alfonso de: «La Real y Militar Orden de San Fernando en su bicentenario: una aproximación a sus orígenes y evolución», en *revista Ejército*, n.º 848, noviembre 2011, pp. 118-127. También en *Estudios en honor de la Real y Militar Orden de San Fernando*, con ocasión de su bicentenario, op. cit., pp. 44-45.

- : «Las personas que inspiraron y lograron el establecimiento de la Real y Militar Orden de San Fernando», en op. cit., pp. 152-153.
- CEBALLOS-ESCALERA GILA, Luis de, y CEBALLOS-ESCALERA GILA, Marqués de la FLORESTA, Alfonso de: Índice de expedientes de cruces de la Real y Militar Orden de San Fernando, conservados en el Archivo General Militar de Segovia. Segovia, 2017.
- Colección de Decretos de las Cortes*, año 1821, p. 8.
- Diario de Madrid* del 22 de febrero de 1822. AGM Segovia. San Fernando/Pensiones, legajo 1736/50.
- Historia de las órdenes de caballería y de las condecoraciones españolas*, obra editada por José Gil Dorregaray, tomo III. Madrid, 1864-1865.
- ISABEL SÁNCHEZ, José Luis y CEBALLOS-ESCALERA GILA, Alfonso y Luis: *La Real y Militar Orden de San Fernando*. Madrid, 2003, pp. 31-42. Y CEBALLOS-ESCALERA Y GILA, Vizconde de AYALA, Alfonso de: «Las personas que inspiraron y lograron el establecimiento de la Real y Militar Orden de San Fernando», en *Estudios en honor de la Real y Militar Orden de San Fernando*, con ocasión de su bicentenario. Madrid, 2012, pp. 125-154.
- MARTÍN LANUZA, Alberto: *Diccionario biográfico del Generalato Español. Reinados de Carlos IV y de Fernando VI (1788-1833)*. Villatuerta, 2012.
- Periódico Miscelánea de comercio, política y literatura*, del 18 de junio de 1821.

Recibido: 11/09/2020

Aceptado: 24/06/2021